



—Es transcripción de la versión en audio digital.

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026-2027

### SESIÓN DE INSTALACIÓN (Matinal)

LUNES, 27 DE JULIO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

### SUMARIO

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 10 horas y 08 minutos, bajo la presidencia del señor senador Miguel Ángel Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los señores senadores Alejandro Muñante Barrios, primer vicepresidente; Nilza Merly Chacón Trujillo, segunda vicepresidenta; y Estanislao Edgar Mancha Pineda, tercer vicepresidente, el relator pasa lista, a la que contestan los señores:

**El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).—** Buenos días, señores senadores.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores senadores, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).—** Han registrado su asistencia 41 senadores.

El *quorum* para la presente sesión es de 31 senadores.

Más la asistencia de los senadores Armacanqui Morales, Alcorta Suero, Mesía Ramírez, Gago Rodríguez, Matute Charún, Sánchez [sic], Bonifaz Carmona, Ventura Ángel, Tapia Bernal.

Señores senadores, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Senado de la República.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).**— Señores senadores, se va a dar lectura al artículo 16 del Reglamento del Senado y a los artículos 43 y 44 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

### **Reglamento del Senado**

#### **«Artículo 16. Instalación del Senado**

Reunido el Pleno del Senado el 27 de julio, el presidente del Senado procede a la instalación del respectivo periodo anual de sesiones y del primer periodo ordinario de sesiones».

### **Reglamento del Congreso de la República**

#### **«Artículo 43. Periodo anual de sesiones**

El periodo anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.

#### **Artículo 44. Periodo ordinario de sesiones**

El periodo anual de sesiones está conformado por dos periodos ordinarios de sesiones o legislaturas, los cuales tienen los siguientes plazos:

- a) Primer periodo ordinario de sesiones (primera legislatura): inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre.
- b) Segundo periodo ordinario de sesiones (segunda legislatura): inicia el 1 de marzo y termina el 15 de junio.

El presidente del Congreso está facultado para ampliar cualquiera de las legislaturas, siempre que la convocatoria sea con agenda fija. La ampliación de la legislatura también debe ser convocada si lo solicita por lo menos la mitad más uno de los miembros del número legal de cada cámara».

**El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).**— Señores senadores, de conformidad con la norma reglamentaria leída, declaro instalada la Primera Legislatura Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Se cita a los señores senadores a la Sesión de Instalación de la Primera Legislatura Ordinaria del Congreso de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, que se realizará hoy, lunes 27 de julio, a las doce horas, para lo cual se recomienda portar la medalla para también poder presenciar la juramentación de los parlamentarios andinos.

Señores senadores, se levanta la sesión.

**—A las 10 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.**